



DECRETO DE ALCALDÍA

Nº 04 -2013-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de febrero de 2013

Visto, el Informe Nº 026-2013-OyM-GTySI/MPP de fecha 23 de Enero de 2013, emitido por la Oficina de Organización y Métodos de Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del visto, la Oficina de Organización y Métodos de Información, señala que habiéndose solicitado la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA año 2013 por haber variado la Unidad Impositiva Tributaria; lo cual obliga la reconversión simultánea del TUPA y Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT, para el año 2013; por lo que sugiere su aprobación mediante Decreto de Alcaldía del Texto Único Ordenado de Tasas, para el año 2013;

Que, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal, de fecha 24 de Enero de 2013, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación entre el nuevo valor de la UIT del Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT, para el año 2013, el cual consta de 25 páginas que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Organización y Métodos de Información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	SI/	OBSERVACIONES
3.0	GERENCIA MUNICIPAL			
3.2	Oficina de Secretaría General			
001.00	Acceso a la Información: Copas Simples y/o Fedatadas	0.0027% UIT	0.10	Por folio
002.00	Constancia para Regidores	Gratuito	Gratuito	
003.00	Certificación o documentos fedateados para Uso Interno	Gratuito	Gratuito	
004.00	Certificación o documentos fedatados para Uso Externo	0.045% UIT	1.66	Por folio
005.00	Reactivación de Expediente Administrativo en Archivo y/o Estado de Abandono	0.075% UIT	2.77	Por Expediente
3.3	Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria			
006.00	Préstamo de Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", exclusivamente para actividades de carácter oficial: sesiones solemnes, actos protocolares, de gobierno	Gratuito	Gratuito	
4.0	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA			
007.00	Elaboración de Minutas	1.439% UIT	53.25	
008.00	Actualización de Minutas	0.959% UIT	35.50	
009.00	Aclaración y Rectificación de Minuta y/o Escritura Pública	0.959% UIT	35.50	
010.00	Recurso Administrativo	Gratuito	Gratuito	
5.0	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO			
5.3	Oficina de Planificación Territorial			
011.00	Emisión de Plano Computarizado y Elaborado por la Municipalidad			
011.01	Formato A4	0.384% UIT	14.20	
011.02	Formato A3	0.528% UIT	19.53	
011.03	Formato A2	0.624% UIT	23.08	
011.04	Formato A1	0.816% UIT	30.18	
011.05	Formato A0	0.959% UIT	35.50	
012.00	Copia de Planos Elaborados por la Municipalidad			
012.01	Formato A2	0.336% UIT	12.43	
012.02	Formato A1	0.480% UIT	17.75	
012.03	Formato A0	0.720% UIT	26.63	
013.00	Grabación en Diskette o CD que contiene Planes Urbanos	0.864% UIT	31.95	Por cada plano
014.00	Copia de documentos oficiales referido a Planes Urbanos			
014.01	Diagnóstico	1.919% UIT	71.00	
014.02	Propuesta	1.919% UIT	71.00	
014.03	Reglamento de Zonificación y Vías	1.439% UIT	53.25	
014.04	Propuesta Rehabilitación y Mejoramiento del Casco Urbano Central (ZRE)	0.959% UIT	35.50	
014.05	Otros Reglamentos	0.959% UIT	35.50	
015.00	Constancia de evaluación urbana fuera del Distrito de Piura y/o fuera del perímetro del Plan Urbano			
015.01	Derecho de Evaluación	4.797% UIT	177.50	
015.02	Derecho de Inspección			
015.03	Piura y Castilla	1.919% UIT	71.00	
015.04	Las Lomas y Tambogrande	4.797% UIT	177.50	
015.05	Otros Distritos	3.358% UIT	124.25	
016.00	Cambio de Zonificación Derecho de evaluación, según el área total involucrada:			
016.01	Hasta 1000 m ²	14.332% UIT	532.50	
016.02	De 1001 m ² hasta 5000 m ²	28.784% UIT	1065.00	
016.03	De 5001 m ² hasta 1 Há.	47.973% UIT	1775.00	
016.04	Más de 1 Há	95.946% UIT	3550.00	
	Derecho de Inspección Ocular			
016.05	Hasta 1000 m ²	1.919% UIT	71.00	
016.06	De 1001 m ² hasta 5000 m ²	2.878% UIT	106.50	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
016.07	De 5001 m ² hasta 1 Há.	4.797% UIT	177.50	
016.08	Más de 1 Há.	7.676% UIT	284.00	
7.0	Gerencia de Administración			
017.00	Descuentos Autorizados por el Servidor Municipal	0.384% UIT	14.20	Por Servidor
7.2	Oficina de Personal			
018.00	Otorgamiento de Resolución de Cesantía	Gratuito	Gratuito	
019.00	Otorgamiento de Pensión de Sobreviviente - Viudez	Gratuito	Gratuito	
020.00	Otorgamiento de Resolución de Pensión de Sobreviviente- Orfandad	Gratuito	Gratuito	
021.00	Otorgamiento de Resolución de Pensión de Sobreviviente-Ascendientes	Gratuito	Gratuito	
022.00	Otorgamiento de Duplicado de Resolución Jefatural	0.179% UIT	6.64	
023.00	Rectificación de Resolución, por Error Material o Aritmético	Gratuito	Gratuito	
024.00	Otorgamiento de Resolución de Subsidio de Fallecimiento y Gastos de Sepelio por Muerte de Trabajador, Padres, Cónyuge o Hijos	Gratuito	Gratuito	
025.00	Otorgamiento de Constancias de Trabajo para Ex trabajadores	Gratuito	Gratuito	
026.00	Autorización de Prácticas Pre profesionales	Gratuito	Gratuito	
027.00	Otorgamiento de Duplicado de Constancia de Trabajo - o Constancia de Prácticas Pre Profesionales	0.179% UIT	6.64	
028.00	Liquidación de Beneficios Sociales (CTS, Vacaciones Truncas, Vacaciones No Gozadas y otros)	Gratuito	Gratuito	
029.00	Otorgamiento de Duplicado de Boleta de Pago de Remuneraciones	0.179% UIT	6.64	
030.00	Otorgamiento de bonificación por tiempo de servicio Pacto colectivo 15, 20, 25, 30 años	Gratuito	Gratuito	
031.00	Otorgamiento de bonificación por tiempo de servicio de acuerdo al Decreto Legislativo 276, artículo 54° por 25 y 30 años de servicio	Gratuito	Gratuito	
032.00	Reconocimiento y Acumulación de tiempo de servicio como soldado voluntario	Gratuito	Gratuito	
033.00	Licencia por enfermedad del Servidor	Gratuito	Gratuito	
7.3	Oficina de Tesorería - Unidad de Fondos			
034.00	Certificación de Haberes y Descuentos	0.184% UIT	6.81	
035.00	Certificación de Descuentos de Renta IV y V Categoría	0.184% UIT	6.81	
036.00	Certificación de Recibos de Pago	0.099% UIT	3.65	
037.00	Otras Certificaciones	0.099% UIT	3.65	
038.00	Duplicado de Recibo de Ingreso en Especie Valorada	0.099% UIT	3.65	
039.00	Duplicado de Recibo de Ingreso en Papel Simple	0.085% UIT	3.13	
040.00	Devolución de Pago o Saldo a Favor	0.085% UIT	3.13	
041.00	Actualización de giro y/o pago	0.085% UIT	3.13	
7.4	Oficina de Mergesí de Bienes			
042.00	Adjudicación de Inmueble en Venta Directa	Depende del Valor Unitario de Inmueble		Por excepción en los casos previstos, podrá procederse a la compraventa directa de bienes de dominio privado a favor de particulares, según Ley N° 29151 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y DS. N° 007-2008-VIVIENDA; Artículo 77°. De las causales de venta directa.
043.00	Adjudicación de Inmueble en Subasta Pública	Empoche del 6% del valor del		Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades. Artículo 59°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
		Inmueble		
7.5	Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria			
044.00	Alquiler de Maquinaria a Terceros Copia de recibo de pago (presentarlo una vez verificada la disponibilidad de la maquinaria solicitada)			
044.01	Cargador Frontal 120 HP	3.560	131.71	
044.02	Cargador Frontal 145 HP	4.509	166.85	
044.03	Cargador Frontal 160 HP	4.509	166.85	
044.04	Cisterna 2500 gls	2.226	82.36	
044.05	Motoniveladora 135 HP	4.174	154.43	
044.06	Retroexcavadora 90 HP	2.782	102.95	
044.07	Rodillo Vib. 135 HP (AÑO 1993)	2.878	106.50	
044.08	Rodillo Vib. 135 HP (AÑO 2003)	2.878	106.50	
044.09	Tractor Oruga D7	6.745	249.57	
044.10	Volquete 8 m³	2.226	82.36	
8.0	GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE			
8.2	Oficina de Planificación Urbana y Rural			
	División de Licencias y Control Urbano			
045.00	Anteproyecto en Consulta			
045.01	Derecho de Trámite	1.946% UIT todo concepto	72.00	
045.02	Revisión de Anteproyecto	0.05% V.O.		
045.03	Revisión de Anteproyecto Delegado AdHoc	0.02% V.O.		
046.00	Licencia de Edificación (Modalidad A)			
046.01	Para Vivienda Unifamiliar - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	19.459% UIT todo concepto	720.00	
046.02	Planos del Banco de Proyectos Municipalidad (Arquitectura y Estructuras escala 1/100), en caso de haber elegido esta opción.	4.865% UIT	180.00	
046.03	Para Ampliación de Vivienda Unifamiliar - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	19.459% UIT Todo concepto	720.00	
046.04	Para Remodelación de Vivienda Unifamiliar - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	9.730% UIT	360.00	
046.05	Para Cercos - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O. (min.9.730% UIT)	(min) 360.00	
046.06	Para Demolición - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O. (min.9.730% UIT)	(min) 360.00	
046.07	Para Obras Menores - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	9.730% UIT Todo concepto	(min) 360.00	
046.08	Para Obras de Carácter Militar y Policial - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O. (min.19.459% UIT)	(min) 720.00	
047.00	Licencia de Edificación (Modalidad B)			
047.01	Para vivienda Unifamiliar o Multifamiliar. - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O. Todo concepto (min. 24.324%UIT)	(min.) 900.00	
047.02	Para Cercos - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones	1.20% V.O. Todo concepto	(min)	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
	Oculares y Supervisiones de Obra.	(min. 9.730% UIT)	360.00	
047.03	Para Ejecución de Sótanos o Semisótanos - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
047.04	Para Ampliación o Remodelación de una Edificación Existente	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
047.05	Para Demolición - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 9.730% UIT)	(min) 360.00	
048.00	Licencia de Edificación (Modalidad C) Para Vivienda Multifamiliar, Quinta o Condominios			
048.01	- Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto		
048.02	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. Y C.I.P.	0.10% V.O		
048.03	Para Edificaciones Diferentes a Vivienda. - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min.) 900.00	
048.04	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. Y C.I.P.	0.10% V.O		
048.05	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.06	Para Edificaciones de Uso Mixto con Vivienda. - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
048.07	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. Y C.I.P.	0.10% V.O		
048.08	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.09	Para Intervenciones - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
048.10	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. Y C.I.P.	0.10% V.O		
048.11	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.12	Para Remodelaciones y Ampliaciones - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
048.13	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. Y C.I.P.	0.10% V.O		
048.14	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.15	Para Locales Comerciales, Culturales, Centros de Diversión y Salas De Espectáculo - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
048.16	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. Y C.I.P.	0.10% V.O		
048.17	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.18	Para Mercados - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
048.19	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. y C.I.P.	0.10% V.O		
048.20	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.21	Para Locales de Espectáculos Deportivos - Licencia de Edificación, incluye Licencia de	1.20% V.O Todo concepto	(min)	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	SI/	OBSERVACIONES
048.22	Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra. - Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. Y C.I.P.	(min. 24.324% UIT) 0.10% V.O	900.00	
048.23	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.24	Para Edificación en General - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
048.25	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. y C.I.P.	0.10% V.O		
048.26	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
048.27	Para Demolición - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
048.28	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. y C.I.P.	0.10% V.O		
048.29	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
049.00	Licencia de Edificación (Modalidad D) Para : a) Fines de Industria b) Locales Comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida c) Mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida. d) Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes. e) Fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.			
049.01	- Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra	1.20% V.O todo concepto (min. 24.324% UIT)	(min) 900.00	
049.02	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. y C.I.P.	0.10% V.O		
049.03	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
049.04	Para Remodelaciones y Ampliaciones. - Licencia de Edificación, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	1.20% V.O Todo concepto		
049.05	- Revisiones de Proyecto cancelar en C.A.P. y C.I.P.	0.10% V.O		
049.06	- Revisión Delegado Ad Hoc	0.02% V.O		
050.00	Licencia de Edificación Para Programas de Vivienda de Interés Social			
050.01	- Licencia de Edificación, para una repetición, incluye Licencia de Ocupación de Vía Pública, Inspecciones Oculares y Supervisiones de Obra.	4.865% Todo concepto	180.00	
050.02	De la segunda a la décima repetición.	50% x unid		
050.03	De la 11° a la 50° repetición.	25% x unid		
050.04	De la 51° a la 100° repetición.	20% x unid		
050.05	De la 101° a la 1,000° repetición.	10% x unid		
050.06	Más de 1,000 repeticiones.	5% x unid		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/	OBSERVACIONES
051.00	Conformidad de Obra. Sin ninguna variación según los planos aprobados correspondientes a la Licencia de Edificación			
	1. Conformidad de obra			
051.01	- Cercos o fachadas	1.849% UIT	68.40	
051.02	- Vivienda hasta 02 pisos más azotea	3.795% UIT	140.40	
051.03	- Edificios comerciales y residenciales hasta 06 pisos	7.686% UIT	284.40	
051.04	- Edificios industriales	9.632% UIT	356.40	
051.05	- Edificios comerciales y residenciales desde 07 a más	12.551% UIT	464.40	
051.06	2. Inspección ocular	1.168% UIT	43.20	
	Con variación y Declaratoria de Edificación			
	1. Conformidad de obra.			
051.07	- Vivienda hasta 02 pisos más azotea	3.795% UIT	140.40	
051.08	- Edificios comerciales y residenciales. Hasta 06 pisos	7.686% UIT	284.40	
051.09	- Edificios industriales	9.632% UIT	356.40	
051.10	- Edificios comerciales y residenciales desde 07 a más	12.551% UIT	464.40	
	2. Reintegro por licencia de edificación, en caso de aumento de área	según modalidad		
051.11	3. Inspección ocular	1.168% UIT	43.20	
051.12	4. Revisión de planos de replanteo (CAP)	0.05% V.O		
051.13	5. Revisión delegado ad hoc	0.02% V.O		
051.14	Para Programas de Vivienda de Interés Social. 1. Conformidad de obra de módulo	1.946 % UIT	72.00	
052.00	Regularización de Edificaciones			
052.01	- Regularización de la edificación dependiendo la modalidad de la edificación	según modalidad		
052.02	- Multa	3.00% VO		
052.03	- Revisión de proyecto (CAP)	0.05% VO		
053.00	Inscripción de Revisores Urbanos	9.730	360.00	
054.00	Ampliación de Licencia de Obra con Proyecto Aprobado:			
054.01	- Licencia de obra. (Pago mínimo 0.986% UIT)			
054.02	- Licencia por deterioro de pistas y veredas. (Pago mínimo 1.972% UIT)	0.45% V.O 0.10% V.O		
054.03	- Tres (03) supervisiones de obra como mínimo (Ley 27157) en una sola planta, (cancelar en el CAP (01) y/o CIP (02) para edificación de dos plantas a más, mínimo dos supervisiones por planta.	1.972% UIT + IGV/SUP		
054.04	- Inspección Ocular dentro del área urbana	1.679% UIT	62.14	
054.05	- Inspección Ocular fuera del área urbana	2.159% UIT	79.88	
055.00	Prórroga de Licencia de Obra y/o Deterioro de Pistas y Veredas			
055.01	- Licencia de obra. (Pago mínimo 0.986% UIT). Si se presenta dentro del plazo se exceptúa pago.	0.45% V.O		
055.02	- Licencia por deterioro de pistas y veredas. (Pago mínimo 1.972% UIT). Si se presenta dentro del plazo se exceptúa pago.	0.10% V.O		
055.03	- Control urbano dentro del área urbana.	1.199% UIT	44.38	
055.04	- Control Urbano fuera del área urbana	1.679% UIT	62.14	
056.00	Licencia de Deterioro de Pistas y Veredas Temporal (Ocupación de Vía Pública)			
056.01	- Licencia por deterioro de pistas y veredas. (Pago mínimo 1.945% UIT)	0.10% V.O.		
056.02	- Control urbano dentro del área urbana	1.199% UIT	44.38	
056.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.679% UIT	62.14	
056.04				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/	OBSERVACIONES
057.00	Copia Fedatada Licencia de Obra y/o Deterioro de Pistas y Veredas y/o Demolición y/o Ampliación y/o Remodelación.			
057.01	- Derecho de Trámite	1.439% UIT	53.25	
058.00	Visación de Planos			
058.01	- Derecho de Trámite	0.959% UIT	35.50	
059.00	Visación de Planos y Formatos Para Declaratoria de Fábrica			
059.01	- Derecho de Trámite de visación	0.959% UIT	35.50	
059.02	- Derecho de Formato F.U.O. parte 2	0.959% UIT	35.50	
060.00	Certificado de Numeración			
060.01	- Presentación de Recibo de Pago por certificado	1.439% UIT	53.25	
060.02	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
060.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
061.00	Asignación de Numeración			
061.01	- Derecho de Trámite	2.878% UIT	106.50	
061.02	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
061.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
062.00	Certificado de Zonificación (Para Licencia de Funcionamiento)			
062.01	- Formato de zonificación	0.959% UIT	35.50	
062.02	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
062.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
063.00	Certificado de Compatibilidad de Usos (Cuando No Hay Plan Director)			
063.01	- Certificado de Compatibilidad de Uso. (Pago Mínimo 1.972% UIT)	0.10% V.O		
063.02	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
063.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
064.00	Certificado de Zonificación y Compatibilidad de Uso			
064.01	- Comercio Especializado	2.399% UIT	88.75	
064.02	- Industrial	3.358% UIT	124.25	
064.03	- Revisión de Proyecto cancelar en CAP (terreno o construcción. (Pago Mínimo 1.972% UIT)	0.10% V.O + IGV		
064.04	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
064.05	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
065.00	Certificado de Inmuebles en Estado Ruinoso			
065.01	- Derecho de revisión delegado INDECI e Informe técnico	2.958% UIT+IGV		
065.02	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
065.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
065.04	- Derecho de Certificado de Inmueble en Estado Ruinoso.	3.838% UIT	142.00	
066.00	Cambio de Uso de Inmueble			
066.01	Cambio de Uso de Terreno - Revisión de Proyecto cancelar en CAP. (Pago Mínimo 1.972% UIT)	0.10% V.O + IGV		
066.02	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
066.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
066.04	- Cambio uso de terreno	2.878% UIT	106.50	
066.05	Cambio de Uso de Edificación - Revisión de Proyecto cancelar en CAP. (Pago Mínimo 1.972% UIT)	0.20% V.O + IGV		
066.06	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
066.07	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
066.08	- Cambio uso de Edificación	3.838% UIT	142.00	
067.00	Autorización de Anuncios y Avisos Publicitarios			
067.01	Inspección Ocular: - Inspección Ocular Dentro del Área Urbana	0.720% UIT	26.64	Varia de acuerdo a Ordenanza Municipal Vigente
067.02	- Inspección Ocular Fuera del Área Urbana	1.200% UIT	44.39	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
068.00	Renovación de Autorización de Anuncios y Avisos Publicitarios			
068.01	- Inspección Ocular dentro del área urbana	0.720	26.64	
068.02	- Inspección Ocular fuera del área urbana	1.200	44.39	
069.00	Certificado de Habitabilidad de Inmueble y Consolidación de Lote			
069.01	Derecho de Trámite: - Certificado de Habitabilidad de Inmueble y Consolidación de Lote	1.439% UIT	53.25	
069.02	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
069.03	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
070.00	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios			
	- Certificado convencional	0.480% UIT	17.75	
	- Certificado para Programas de Interés Social	0.243% UIT	9.00	
071.00	Subdivisión de Lote de Terreno Sin y/o con Cambio de Uso y/o Regularización de Subdivisión - con y/o sin Cambio de Uso en AA.HH, Casco Urbano y Urbanizaciones			
071.01	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
071.02	- Control Urbano fuera del área urbana	1.199 % UIT	44.38	
	Revisión de Sub-división (Cancelar en CAP)			
071.03	- Casa Habitación	1.479% UIT+ IGV		
071.04	- Comercio	2.958% UIT+ IGV		
071.05	- Industria	4.931% UIT+ IGV		
	Trámite de Subdivisión			
071.06	- Casa Habitación	0.986% UIT + IGV		
071.07	- Comercio	1.972% UIT + IGV		
071.08	- Industria	3.944% UIT + IGV		
071.09	Pago por derecho de SERPAR (de 3 a más lotes)	1.972% UIT/LOTE		
072.00	Autorización para Roturas De Pavimento Y Reposición para Obras Domiciliarias	Autorización 0.973% UIT		
072.01	Derecho de Trámite (todo concepto)	(Todo concepto)	36.00	
073.00	Autorización Para Instalaciones de Estaciones de Base Celulares, Casetas Repetidoras con Instalación de Antenas, Unidades Remotas de Abonados y Similares			
	Carpeta B	0.959% UIT	35.50	
073.01	- Licencia de Obra (Pago mínimo 0.986% UIT)	0.45% V.O		
072.02	- Licencia por deterioro de pistas y veredas. (Pago mínimo 1.972% UIT)	0.20% V.O		
073.03	- Control Urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
073.04	- Control Urbano fuera del área urbana	1.439% UIT	53.25	
	Revisión de Proyecto :			
073.05	- Delegados CAP cancelar en CAP. (Pago mínimo 0.986% UIT)	0.05% V.O + IGV		
073.06	- Delegados CIP cancelar en CIP. (Pago mínimo 0.986% UIT)	0.05% VO + IGV		
073.07	- Delegados ADHOC -Defensa Civil cancelar cuenta MPP. (Pago mínimo 0.972% UIT)	0.02% VO + IGV		
073.08	- Informe de delegado ADHOC -Defensa Civil cancelar cuenta MPP	2.958% UIT+IGV		
074.00	Autorización para Apertura de Zanjas, Pistas, Veredas, Instalaciones Reparaciones de Redes de Agua, Alcantarillado, Eléctricas, y Telefónicas para Empresas Públicas y Privadas			
074.01	Depósito de Garantía por reposición de pavimento (será devuelto una vez concluida la reposición del pavimento). (Pago mínimo 3.944% UIT)	10.00% V.O		
074.02	- Autorización de Apertura de zanja	9.595% UIT	355.00	
074.03	- Supervisión de apertura de zanja (Por cada lugar)	5.00% V.O		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
074.04	- Control urbano dentro del área urbana (Por cada lugar)	0.720% UIT	26.63	
074.05	- Control urbano fuera del área urbana (Por cada lugar)	1.199% UIT	44.38	
075.00	Autorización para Instalación de Postes (Empresas de Servicios de Electricidad y Telefonía)			
075.01	Depósito de Garantía por reposición de pavimento /será devuelto una vez concluida la reposición del pavimento). (Mínimo 2.958% UIT)	5.00% V.O		
	Dentro del Área Urbana Cuando el radio de ejecución del trabajo es menor o igual a 200 mts			
075.02	- Autorización (por unidad)	1.756% UIT	64.97	
075.03	- Inspección	0.720% UIT/DIA	26.63	
	Cuando el radio de ejecución del trabajo es mayor a 200 mts			
075.04	- Autorización	5.143% UIT	190.28	
075.05	- Inspección	0.998% UIT/DIA	36.92	
	Fuera del Área Urbana Cuando el radio de ejecución del trabajo es menor o igual a 200 mts			
075.06	- Autorización	1.900% UIT	70.29	
075.07	- Inspección	1.190% UIT/DIA	44.02	
	Cuando el radio de ejecución del trabajo es mayor a 200 mts.			
075.08	- Autorización	5.699% UIT	210.87	
075.09	- Inspección	1.458% UIT/DIA	53.96	
076.00	Autorización para Apertura y Cierre de Canalización, Instalación de Anclas e Instalación de Postes (Empresas de Servicios de Electricidad y Telefonía)			
076.01	Depósito de Garantía por reposición de pavimento /será devuelto una vez concluida la reposición del pavimento). (Mínimo 2.958% UIT)	5.00% V.O		
	DENTRO DEL ÁREA URBANA Cuando el radio de ejecución del trabajo es menor o igual a 200 mts.			
076.02	- Autorización	1.756% UIT	64.97	
076.03	- Inspección	0.720% UIT/DIA	26.63	
	Cuando el radio de ejecución del trabajo es mayor a 200 mts.			
076.04	- Autorización	5.143% UIT	190.28	
076.05	- Inspección	0.998% UIT/DIA	36.92	
	FUERA DEL ÁREA URBANA Cuando el radio de ejecución del trabajo es menor o igual a 200 mts.			
076.06	- Autorización	1.900% UIT	70.29	
076.07	- Inspección	1.190% UIT/DIA	44.02	
	Cuando el radio de ejecución del trabajo es mayor a 200 mts.			
076.08	- Autorización	5.699% UIT	210.87	
076.09	- Inspección	1.458% UIT/DIA	53.96	
077.00	Certificado De Conformidad De Obras Públicas, Instalación de Redes y Otros			
077.01	- Certificado de conformidad de obra pública	9.595% UIT	355.00	
077.02	- Control urbano dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
077.03	- Control urbano fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
078.00	Anulación del Registro de la Liquidación y Baja del Derecho de Anuncio			
078.01	- Inspección Ocular dentro del área urbana	0.720	26.63	
078.02	- Inspección Ocular fuera del área urbana	1.199	44.38	
División de Habilitación y Expansión Urbana				
079.00	Demarcación de Linderos y Certificado			
079.01	- Por certificado	1.439% UIT	53.25	
079.02	- Inspección ocular dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
079.03	- Inspección ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
079.04	- Demarcación para vivienda	1.919% UIT	71.00	
079.05	- Demarcación para Comercio hasta 500 m ² (sin hito)	3.838% UIT	142.00	
079.06	- Demarcación para uso industrial hasta 2 Has (sin hitos)	5.757% UIT	213.00	
079.07	- Demarcación para uso industrial de 2 a 10 Has (sin hitos)	8.635% UIT	319.50	
079.08	- Excesos por Ha (adicional)	0.959% UIT	35.50	
080.00	Visación de Planos			
080.01	- Por visación de cada Plano	1.199% UIT	44.38	
080.02	- Por inspección ocular dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
080.03	- Por inspección ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
081.00	Certificado de Zonificación y Vías en distritos que no tengan Plan de Ordenamiento Urbano			
081.01	- Por certificado de zonificación y Vías	2.878% UIT	106.50	
081.02	- Por inspección ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
082.00	Certificado de Zonificación y Vías, con Plan de Ordenamiento Urbano			
082.01	- Por certificado de zonificación y vías	2.399% UIT	88.75	
082.02	- Por certificado de zonificación para predios ubicados fuera de la expansión urbana	0.959% UIT	35.50	
082.03	- Por inspección Ocular dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
082.04	- Por Inspección Ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
083.00	Aprobación para Habilitaciones Urbanas Nuevas			
083.01	- Formulario 1	0.480% UIT	17.75	
083.02	- Formato 1	0.959% UIT	35.50	
083.03	- Derecho de Aprobación por lote obtenido de la habilitación (pago mínimo 39.444% UIT)	0.384% UIT	14.20	
083.04	- Revisión de Proyecto por lote obtenido de la habilitación (pago mínimo 9.861% UIT)	0.096% UIT	3.55	
083.05	- Verificación solo para distritos si hubiera observaciones por parte del distrital	1.765% UIT	65.32	
084.00	Recepción de Obras de Habilitación Urbana			
084.01	- Formulario 2			
084.02	- Revisión de Planos de Replanteo por lote (Mínimo 19.722% UIT)	0.959% UIT 0.192% UIT	35.50 7.10	
084.03	- Recepción de Obras por lote (Mínimo 29.583% UIT)	0.288% UIT	10.65	
084.04	- Verificación solo para distritos si hubiera observaciones por parte del distrital	1.765% UIT	65.32	
085.00	Regularización para Habilitaciones Urbanas			
085.01	- Derecho de aprobación por lote (Mínimo 49.306% UIT)	3.358% UIT	124.25	
085.02	- Revisión de Proyecto (Mínimo 49.306% UIT)	3.358% UIT	124.25	
085.03	- Verificación solo para distritos si hubiera observaciones por parte del distrital	1.765% UIT	65.32	
086.00	Sub División de Lotes (más de 02 lotes) sin cambio de uso, con obras.			
086.01	- Cuando requieren la ejecución de vías y redes de servicios públicos. Terrenos mayores de 1 Ha.	0.240% UIT	8.88	
086.02	- Formulario 1	0.240% UIT	8.88	
086.03	- Formato 1	0.240% UIT	8.88	
086.04	- Revisión de Proyecto y control de obras por lote (Mínimo 4.931% UIT)	0.720% UIT	26.63	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
	Derecho de Aprobación (Mínimo 14.792% UIT) SERPAR 2.00% Valor arancelario del área total.			
087.00	Aprobación de Plano de Replanteo o Relotización			
087.01	- Formulario 1	0.480% UIT	17.75	
087.02	- Formato 1	0.959% UIT	35.50	
087.03	- Revisión de Proyecto por lote (Mínimo 9.861% UIT)	0.192% UIT	7.10	
087.04	- Aprobación del proyecto por lote (Mínimo 9.861% UIT)	0.195% UIT	7.10	
088.00	Certificado Arancelario de Terrenos que requieren tasación			
088.01	- Certificado	4.797% UIT	177.50	
088.02	- Inspección Ocular dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
088.03	- Inspección Ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
089.00	Certificado Arancelario	0.720% UIT	26.63	
090.00	Copia de Planos			
090.01	- Copia de planos ozalid por m ²	0.248% UIT	9.16	
090.02	- Copia Xerox por m ²	0.402% UIT	14.87	
091.00	Certificado de Clasificación de Alumbrado de Vías Públicas en Zonas de Concesión de Distribución			
091.01	- Certificado	4.797% UIT	177.50	
091.02	- Inspección Ocular dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
091.03	- Inspección Ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
092.00	Cambio de Categoría de un Proyecto de Habitación Urbana Aprobado			
092.01	- Derecho de revisión	4.797% UIT	177.50	
092.02	- Derecho de aprobación	9.595% UIT	355.00	
092.03	- Inspección Ocular dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
092.04	- Inspección Ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
093.00	Cambio de Uso de Predio Rústico a Predio Urbano			
093.01	- Derecho de Emisión de Resolución	2.399% UIT	88.75	
093.02	- Inspección Ocular	0.720% UIT	26.63	
094.00	Habilitaciones Urbanas de Oficio para predios ubicados en zonas urbanas consolidadas que se encuentren como rústicos en el registro de predios			
094.01	- Derecho de Emisión de Resolución	3.838% UIT	142.00	
094.02	- Inspección Ocular	1.199% UIT	44.38	
095.00	Parcelación o independización de terrenos rústicos en Zona de Expansión Urbana, en parcelas superiores a una (01) hectárea			
095.01	- Inspección Ocular dentro del área urbana	0.720% UIT	26.63	
095.02	- Inspección Ocular fuera del área urbana	1.199% UIT	44.38	
095.03	- Derecho de aprobación	14.392% UIT	532.50	
División de Catastro				
096.00	Inscripción Catastral de Predio Subdividido			
096.01	- Derecho de pago por inscripción catastral por predio subdividido Dentro del límite de expansión urbana.	0.720% UIT	26.63	
096.02	- Derecho de pago por inscripción catastral por predio subdividido Fuera del límite de expansión urbana.	1.199% UIT	44.38	
097.00	Inscripción Catastral por Independización de Áreas			
097.01	- Derecho de pago por inscripción catastral por predio independizado dentro del límite de expansión urbana.	0.720% UIT	26.63	
097.02	- Derecho de pago por inscripción catastral por predio independizado Fuera del límite de expansión urbana.	1.199% UIT	44.38	
098.00	Inscripción Catastral por Acumulación de			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
098.01	Áreas - Derecho de pago por inscripción catastral por predio acumulado Dentro del límite de expansión urbana.	0.720% UIT	26.63	
098.02	- Derecho de pago por inscripción catastral por predio acumulado Fuera del límite de expansión urbana.	1.199% UIT	44.38	
099.00	Registro Predial de Inmuebles por Nueva Habilitación Urbana			
099.01	- Derecho de pago de registro predial por inmueble Dentro del límite de expansión urbana.	0.720% UIT	26.63	
099.02	- Derecho de pago de registro por inmueble fuera del límite de expansión urbana.	1.199% UIT	44.38	
100.00	Inscripción Catastral de Predio ubicado en AA.HH. Urb. o Cercado			
100.01	- Derecho de pago de inscripción catastral de predio Dentro del límite de casco urbano	0.720% UIT	26.63	
100.02	- Derecho de pago de inscripción catastral de predio Fuera del límite de casco urbano.	1.199% UIT	44.38	
101.00	Inscripción Catastral de Predio ubicado dentro de la zona de expansión urbana	0.720% UIT	26.63	
102.00	Inscripción Catastral de Predio ubicado fuera del límite de expansión urbana	1.199% UIT	44.38	
103.00	Actualización Catastral y Reporte de resultado			
103.01	- Derecho de pago de actualización catastral de predio Dentro del límite de expansión urbana.	0.720% UIT	26.63	
103.02	- Derecho de pago de actualización catastral de predio Fuera del límite de expansión urbana	1.199% UIT	44.38	
104.00	Emisión de Plano Catastral de Lote			
104.01	- Derecho de emisión de plano con coordenadas.	0.959% UIT	35.50	
104.02	- Derecho de emisión de plano catastral con ortofoto.	1.919% UIT	71.00	
104.03	- Derecho de inspección ocular dentro del casco urbano.	0.720% UIT	26.63	
104.04	- Derecho de inspección ocular fuera del área urbana.	1.199% UIT	44.38	
105.00	Duplicado de Plano Catastral de Lote			
105.01	- Duplicado de plano catastral con coordenadas.	0.480% UIT	17.75	
105.02	- Duplicado de plano catastral con ortofoto	0.959% UIT	35.50	
106.00	Emisión de Certificado Catastral			
106.01	- Derecho de emisión de certificado	0.720% UIT	26.63	
106.02	- Inspección ocular dentro del límite de expansión urbana	0.720% UIT	26.63	
106.03	- Inspección ocular fuera del límite de expansión urbana	1.199% UIT	44.38	
107.00	Duplicado de Certificado Catastral	0.240% UIT	8.88	
108.00	Grabación de Diskette o CD del Plano Catastral del Distrito de Piura (Exclusivo para Instituciones Públicas, ONG y afines)	0.959% UIT	35.50	
109.00	Emisión de Plano Catastral del distrito de Piura (Venta de plano impreso) con Catastro Urbano Actualizado.			
109.01	- Formato A4	0.144% UIT	5.33	
109.02	- Formato A3	0.192% UIT	7.10	
109.03	- Formato A2	0.480% UIT	17.75	
109.04	- Formato A1	0.720% UIT	26.63	
109.05	- Formato A0	0.959% UIT	35.50	
110.00	Consulta y Búsqueda de Información Catastral en el Sistema Computarizado (impresión por folio)	0.144% UIT	5.33	
111.00	Emisión de Certificado Negativo de Catastro	0.288% UIT	10.65	
8.3	Oficina de Transportes y Circulación Vial			
112.00	Autorización Anual de Servicio Escolar y	4.797% UIT	177.50	Autorización por



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700- Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
	Universitario.			Vehículo
113.00	Renovación de Autorización Anual de Taxi Individual	2.399% UIT	88.75	Renovación Anual por Vehículo
114.00	Autorización de Taxi – Empresas	19.189% UIT	710.00	Autorización por Vehículo
115.00	Renovación de Autorización de Taxi - Empresa (O.M. N° 035-02-CMPP)	9.595% UIT	355.00	Renovación Anual por Vehículo
116.00	Autorización de Transporte de Servicio Especial:			
	Escolar y Universitario			
116.01	- Ómnibus y microbús	9.595% UIT	355.00	
116.02	- Camioneta rural	4.797% UIT	177.50	
116.03	- Automóvil	1.919% UIT	71.00	
	Renovación de Autorización de Servicio Escolar y Universitario			
116.04	- Ómnibus y Microbús	4.797% UIT	177.50	
116.05	- Camioneta Rural	2.878% UIT	106.50	
116.06	- Automóvil	1.919% UIT	71.00	
116.07	Autorización Especial de Transporte de Personal o Turístico	19.189% UIT	710.00	Autorización por Vehículo
116.08	Renovación de Autorización de Transporte de Personal o Turístico	4.865% UIT	180.00	Renovación por Vehículo
116.09	Autorización Especial para Agencia Funerarias	1.949% UIT	72.10	Autorización Anual por Vehículo
116.10	Renovación de Autorización Especial para Agencias Funerarias	0.869% UIT	32.16	Renovación Anual por Vehículo
116.11	Autorización Especial para los Bomberos y Transporte de Personas Enfermas y/o Accidentadas	Gratuito	Gratuito	
116.12	Renovación de Autorización Especial para Bomberos y Transporte de Personas Enfermas y/o Accidentadas	Gratuito	Gratuito	
117.00	Autorización de Paradero de Transporte para Temporada de Verano y Festividades			
	Autorización Temporada de Verano (Enero a Marzo)			
117.01	- Ómnibus y camioneta rural (por vehículo mensual)	0.959% UIT	35.50	Autorización
117.02	Autorización para Festividades			
117.03	- Ómnibus (por Vehículo Diario)	0.240% UIT	8.88	
117.04	- Camioneta rural (por Vehículo Diario)	0.192% UIT	7.10	
117.05	- Automóvil (por Vehículo Diario)	0.096% UIT	3.55	
118.00	Permiso de Operación de Servicio de Transporte Masivo Público Regular de Personas Urbano e Interurbano			
118.01	- Inscripción Empresa	12.293% UIT	454.83	
118.02	Permiso de Operación anual:			
118.03	- Ómnibus (Piura-Castilla) por vehículo	6.716% UIT	248.50	
118.04	- Ómnibus (Piura a interior de la Provincia) por vehículo	11.514% UIT	426.00	
118.05	- Camioneta rural (Piura-Castilla) por vehículo	5.757% UIT	213.00	
118.06	- Camioneta rural (Piura a interior de la Provincia) por vehículo	9.294% UIT	343.89	
118.07	- Automóvil (Piura-Castilla) por vehículo	4.797% UIT	177.50	
118.08	- Automóvil (Piura a interior de la provincia) por vehículo	5.757% UIT	213.00	
119.00	Renovación de Permiso de Operación de Servicio de Transporte Masivo Público Regular de Personas Urbano e Interurbano			
119.01	Renovación de Permiso de Operación Anual			
119.02	- Ómnibus (Piura-Castilla) por vehículo	5.547% UIT	205.23	
119.03	- Ómnibus (Piura a interior de la Provincia) por vehículo	5.547% UIT	205.23	
119.04	- Camioneta rural (Piura-Castilla) por vehículo	5.547% UIT	205.23	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
119.04	- Camioneta rural (Piura a interior de la Provincia) por vehículo	5.547% UIT	205.23	
119.05	- Automóvil (Piura-Castilla) por vehículo	2.878% UIT	106.50	
119.06	- Automóvil (Piura a interior de la provincia) por vehículo	3.838% UIT	142.00	
120.00	Modificación y Ampliación de Ruta Urbana e Interurbana para Empresas según las normas de zonificación vigente	7.645% UIT	282.86	
121.00	Incremento de Flota Vehicular Incremento por Vehículo Anual:			
121.01	- Ómnibus	9.294% UIT	343.89	
121.02	- Camioneta rural	9.054% UIT	335.01	
121.03	- Automóvil	7.945% UIT	293.98	
122.00	Renovación de Autorización de Paradero Provisional para Servicio de Transporte Interprovincial	7.945% UIT	293.98	Renovación Anual de Autorización por vehículo.
123.00	Certificado de Operación Vehicular CERTIOPER Servicio Público:			
123.01	- Ómnibus (Semestral por vehículo)	0.449% UIT	16.61	
123.02	- Camioneta rural (Semestral por vehículo)	0.360% UIT	13.31	
123.03	- Automóvil (Semestral por vehículo)	0.299% UIT	11.08	
123.04	- Mototaxi (Ley N° 27189) Semestral por vehículo	0.240% UIT	8.88	
123.05	Servicio particular Moto, automóvil, camioneta y ómnibus (anual por vehículo)	0.600% UIT	22.19	
124.00	Sustitución Vehicular Sustitución anual de vehículo de un mismo propietario por vehículo:			
124.01	- Ómnibus	2.399% UIT	88.75	
124.02	- Camioneta Rural	1.919% UIT	71.00	
124.03	- Automóvil	1.439% UIT	53.25	
124.04	Sustitución de propietario con su unidad: - Ómnibus (por vehículo)	4.193% UIT	155.14	
124.05	- Camioneta Rural (por vehículo)	3.658% UIT	135.33	
124.06	- Automóvil (por vehículo)	2.165% UIT	80.09	
125.00	Permiso de Operación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros en Mototaxi	2.998% UIT	110.94	Permiso de Operación Anual
126.00	Renovación de Permiso de Operación Servicio Público Mototaxi	1.919% UIT	71.00	Renovación de Permiso Anual
127.00	Autorización Especial para Circulación y Estacionamiento en Zonas de Reglamentación Especial y Complejo de Mercados Autorización Semestral para estacionamiento de: Vehículo de Carga y Descarga y circulación, por vehículo:			
127.01	- Tráiler	47.973% UIT	1,775.00	
127.02	- Camión	23.986% UIT	887.50	
127.03	- Camioneta	14.392% UIT	532.50	
127.04	Vehículo de Distribución de servicio local con mercadería (bebidas, gaseosas, cerveza, abarrotes y otros) por vehículo: - Camión	14.392% UIT	532.50	
127.05	- Camioneta	9.595% UIT	355.00	
127.06	- Motofurgón	5.757 % UIT	213.00	
127.07	- Triciclo	2.878% UIT	106.50	
127.08	- Autorización diaria por vehículo	1.648% UIT	60.99	
128.00	Certificaciones Varias	0.480% UIT c/u	17.75	
129.00	Licencia de Conducir Vehículo Menor: Motocar, Motocicleta, Motofurgón Licencia por persona:			
129.01	- Motocar y Motocicleta	2.248% UIT	83.18	
129.02	- Segunda y tercera opción de exámenes	0.659% UIT	24.39	
130.00	Duplicado de Licencia de Conducir Vehículo	0.749% UIT	27.73	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
	Menor: Motocicleta Motocar o Motofurgón.	Cada licencia		
131.00	Recategorización y Canje de Licencia de Conducir Vehículo Menor	0.749% UIT	27.73	
132.00	Revalidación de Licencia de Conducir de Vehículo Menor	0.749% UIT Por licencia	27.73	
133.00	Autorización en Zonas Reservadas	9.595% UIT	355.00	Autorización Anual por m2.
134.00	Duplicado de Autorización	0.959% UIT	35.50	Por Vehículo y/o Empresa
135.00	Tarjeta de Circulación - Tarjeta (c/u anual) - Latón (c/u)	4.137% UIT 0.449% UIT	153.08 16.61	
136.00	Renovación de Tarjeta de Circulación de Vehículo Menor	1.919% UIT	71.00	Renovación de Tarjeta Anual
137.00	Autorización de Paradero de Taxi Libre dentro del Distrito de Piura	1.439% UIT	53.25	
138.00	Renovación de Autorizaciones de Paradero de Taxi Libre dentro del Distrito de Piura	0.959% UIT	35.50	
8.4	Oficina de Asentamientos Humanos			
139.00	Adjudicación de Lote en Asentamientos Humanos y UPIS reconocidos.	0.739% UIT	27.34	
140.00	Adjudicación del Lote Abandonado con posesión reconocidos	1.276% UIT	47.22	
141.00	Duplicado de constancia de Adjudicación de Lotes en AA.HH. y/o UPIS	0.384% UIT	14.20	
142.00	Empadronamiento individual	0.499% UIT	18.46	
143.00	Certificación de empadronamiento	0.288% UIT	10.65	
144.00	Duplicado de constancia de posesión	0.384% UIT	14.20	
145.00	Expedición de título de propiedad a posesionarios con antigüedad mayor a dos años.	0.959% UIT	35.50	
146.00	Duplicado de título de propiedad sin inscripción en la SUNARP.	0.768% UIT	28.40	
147.00	Rectificación de Oficio en Título de Propiedad y/o Constancia de Posesión, cuando el administrado no haya asentido los datos erróneos	Gratuito	Gratuito	
148.00	Rectificación de Título de Propiedad y/o Constancia de Posesión	0.600% UIT	22.19	
149.00	Proceso Administrativo por Mejor Derecho de Posesión:			
149.01	- Del posesionario Original	1.151% UIT	42.60	
149.02	- Del nuevo ocupante	1.151% UIT	42.60	
150.00	Sub División de Lote Sin Título de Propiedad en AA.HH. UPIS con Saneamiento Físico Legal			
150.01	- Del Posesionario del Lote Matriz	1.919% UIT c/u	71.00	
150.02	- Del Beneficiario del Sub Lote Matriz.			
151.00	Delimitación de Áreas y Linderos en Lotes ubicados en AA.HH. y UPIS, que cuentan con planos definitivos	0.959% UIT	35.50	
152.00	Replanteo de Manzanas	0.134% UIT	4.97	Por cada lote
153.00	Inspecciones Oculares de Lotes Abandonados y Otros	0.556% UIT	20.59	
154.00	Copia de Planos aprobados de AA.HH. y/o UPIS	0.336% UIT	12.43	Por cada plano planteado
155.00	Visación de Planos	0.134% UIT	4.97	
156.00	Transferencia de posesión de lote sin Título de propiedad en AA.HH. y UPIS con reconocimiento.			
156.01	- Adjudicación	0.739% UIT	27.34	
156.02	- Transferencia	4.231% UIT	156.56	
157.00	Certificado de posesión para factibilidad de	0.576% UIT	21.30	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
	Servicios Básicos en AA.HH. y UPIS.			
10.0	GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES			
10.1	Oficina de Mercados			
158.00	Acta de Adjudicación de Puestos fijos para el Titular (Revertidos a la Municipalidad Provincial de Piura y Adjudicados por Subasta Pública)	2.495% UIT	92.30	
159.00	Certificación de Adjudicación de Puestos Fijos.	0.480% UIT	17.75	
160.00	Acta de Adjudicación de Stand en Centros Comerciales – puestos fijos	2.159% UIT	79.88	
161.00	Autorización Temporal para ausentarse del Puesto Fijo o Tienda	0.384% UIT	14.20	
162.00	Autorización de Mejoras para Puestos Fijos y Tiendas	1.055% UIT	39.05	
163.00	Autorización Temporal para Conducir el Puesto o Tienda (fijos) en representación del Titular	0.480% UIT	17.75	
164.00	Renuncia a Adjudicación de Puesto o Tienda	0.576% UIT	21.30	
165.00	Constancia emitida por la Municipalidad Provincial de Piura, para que el comerciante solicite Fluido Eléctrico a la Empresa de Energía (Tiendas y Puestos Fijos) para Mercados Zonales	0.480% UIT	17.75	
166.00	Autorización para instalación de Servicio de Agua – Desagüe (puestos y tiendas fijos)	2.159% UIT	79.88	
167.00	Reposición de Servicio de Fluido Eléctrico por la Municipalidad Provincial de Piura para Tiendas y Puestos Fijos.	0.600% UIT	22.19	
168.00	Reapertura de Servicio de Agua para Tiendas y Puestos Fijos	0.959% UIT	35.50	
169.00	Autorización para Cambio de Giro de Negocio	0.959% UIT	35.50	
170.00	Adjudicación de Tiendas y Puestos Interior y Exterior por:			
170.01	- Fallecimiento del titular	1.871% UIT	69.23	
170.02	- Cesión a Esposo (a) o hijo (a)			
171.00	Constancia de Arrendamiento de Puestos y Tiendas con SISA computarizada.	0.959% UIT	35.50	
	División de Licencias			
172.00	Licencia de Funcionamiento Definitiva o Temporal			
172.01	- Hasta 100 m2	1.779% UIT	65.82	
172.02	- De 101 m2 hasta 500 m2	5.846% UIT	216.29	
172.03	- Más de 500 m2	0.611% UIT	22.62	
173.00	Licencia de Funcionamiento Definitiva o Temporal para Cesionarios	1.799% UIT	65.82	
174.00	Licencia de Funcionamiento definitiva o Temporal para Mercados de Abastos y Galerías Comerciales	0.611% UIT	22.62	
175.00	Cambio de Denominación y Razón Social en la Licencia de Funcionamiento Definitiva o Temporal (A)	0.611% UIT	22.62	
176.00	Duplicado de Licencia de Funcionamiento Definitiva o Temporal	0.611% UIT	22.62	
177.00	Cese de Actividades	Gratuito	Gratuito	
178.00	Autorización para Eventos o Espectáculos Públicos (No Culturales ni Educativos)	1.919% UIT	71.00	
179.00	Autorizaciones provisionales fuera del casco urbano (menores de un año)	1.919% UIT	71.00	Mensual
180.00	Autorización para instalación de Circos y Juegos Recreativos	0.282% UIT	10.44	Diario
181.00	Autorización Ferias Eventuales en Lugares Cerrados	1.919% UIT	71.00	Diario



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
— U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
182.00	Suspensión Temporal de Licencia de Funcionamiento	Gratuito	Gratuito	
183.00	Autorización de ferias eventuales (velaciones, ferias religiosas y navideñas)	1.228% UIT	45.44	Por evento
184.00	Renovación de Ferias las Autorizaciones Provisionales del Comercio Ambulatorio Dentro del Casco Urbano			
184.01	Diarios y Revistas (mensual)	0.748% UIT	27.69	Mensual
184.02	Lustrabotas (mensual)	0.566% UIT	20.95	Mensual
184.03	Golosinas y Cigarrillos Hasta 1m ² (mensual)	0.384% UIT	14.20	Mensual
184.04	Desde 1m ² hasta 1.5 m ² (mensual)	0.556% UIT	20.59	Mensual
184.05	Venta de Alimentos Hasta 1m ² (mensual)	0.384% UIT	14.20	Mensual
184.06	Desde 1m ² hasta 1.5 m ² (mensual)	0.499% UIT	18.46	Mensual
184.07	Fuera del Casco Urbano Diarios y Revistas (mensual)	0.564% UIT	20.87	Mensual
184.08	Lustrabotas (mensual)	0.423% UIT	15.66	Mensual
184.09	Golosinas y Cigarrillos Hasta 1m ² (mensual)	0.288% UIT	10.65	Mensual
184.10	Desde 1m ² hasta 1.5 m ² (mensual)	0.269% UIT	9.94	Mensual
184.11	Venta de Alimentos Hasta 4m ² (mensual)	0.844% UIT	31.24	Mensual
11.0	Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud			
11.1	Oficina de Población, Salud e Higiene			
185.00	Expedición de Certificado de Constatación Domiciliaria	0.165% UIT	6.12	
186.00	División de Saneamiento y Prevención Consulta Médica	0.166% UIT	6.14	
187.00	Consulta Médica a Domicilio	0.306% UIT	11.32	
188.00	Consulta Gineco - Obstetra	0.166% UIT	6.14	
189.00	Consulta Dental	0.166% UIT	6.14	
190.00	Curación Dental	0.254% UIT	9.41	
191.00	Extracción Dental	0.240% UIT	8.88	
192.00	Curaciones	0.166% UIT	6.14	
193.00	Inyectables	0.028% UIT	1.03	
194.00	Cauterizaciones	0.416% UIT	15.41	
195.00	Cirugía Menor (suturas-heridas)	0.166% UIT	6.14	
196.00	Nebulizaciones	0.240% UIT	8.88	
197.00	Prueba de Embarazo	0.240% UIT	8.88	
198.00	Despistaje de Cáncer de Cuello Uterino (Papanicolaou)	0.302% UIT	11.18	
199.00	Despistaje de Diabetes	0.240% UIT	8.88	
200.00	Determinación de Grupo Sanguíneo	0.150% UIT	5.54	
201.00	Determinación de Hemoglobina	0.150% UIT	5.54	
202.00	Lavado de Oído	0.278% UIT	10.30	
203.00	Examen Médico Pre-nupcial	0.299% UIT	11.08	
204.00	Expedición y Certificación de Examen Médico para obtención de Licencias de Conducción de Vehículos Menores.	0.695% UIT	25.70	
205.00	Atención Médica a Personas Indigentes y a través de Acciones Cívicas de Salud	Gratuito	Gratuito	
206.00	Certificado Médico con Fines de Trabajo	0.166% UIT	6.14	
207.00	Expedición de Carné de Sanidad	0.959% UIT	35.50	
208.00	División de Registros Civiles Matrimonio Civil (Incluye Apertura de Expediente Matrimonial y Celebración e Inscripción)			
208.01	- Horario normal en oficina	3.600% UIT	133.20	
208.02	- Fuera del horario normal en oficina	6.811% UIT	252.00	
208.03	- Fuera del Palacio Municipal	10.362% UIT	383.40	
209.00	Matrimonio Civil Comunitario (Incluye Apertura de Expediente Matrimonial y Celebración)	Gratuito	Gratuito	
210.00	Dispensa de Publicación de Aviso Matrimonial	0.827% UIT	30.60	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
211.00	Retiro de Expediente Matrimonial	0.311% UIT	11.52	
212.00	Publicación de Aviso Matrimonial (edicto) enviado por otra Municipalidad	0.311% UIT	11.52	
213.00	Postergación de fecha de Matrimonio	0.292% UIT	10.80	
12.0	Oficina de Ecología y Medio Ambiente			
	División de Ecología y Medio Ambiente			
214.00	Operativo de Limpieza	Gratuito	Gratuito	
	División de Ornato			
215.00	Servicio de Poda de Árboles en Domicilio	0.959% UIT	35.50	Por árbol
216.00	Servicio de Tala de Árboles en Domicilio	1.919% UIT	71.00	Por árbol
217.00	Servicio de Poda y/o Tala de Árboles en la Vía Pública	Gratuito	Gratuito	
218.00	Entrega de Plantones	Gratuito	Gratuito	
	División de Relleno Sanitario			
219.00	Autorización para Recolección y Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos de Ambito Municipal.	0.600% UIT	22.19	Por Tonelada Métrica
220.00	Autorización de Vehículos Motorizados y/o no Motorizados para Recolección, Transporte y Descarga de Residuos Sólidos del Ambito Municipal.	0.150% UIT	5.54	
221.00	Autorización para Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos de Ambito No Municipal, proveniente de obras de construcción, remodelación, demolición, etc.	0.600% UIT	22.19	Por M3.
222.00	Autorización de Vehículos Motorizados y/o no Motorizados para Recolección, Transporte y Descarga de Residuos Sólidos del Ambito No Municipal, provenientes de obras de Construcción, remodelación, demolición, etc.	0.179% UIT	6.64	
223.00	Autorización para Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos o Líquidos Biocontaminantes.	0.75% V.O. 7.396(Min)		
224.00	Autorización para Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Peligrosos.	0.75% V.O. 7.396(Min)		
12.0	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			
12.1	Oficina de Participación Vecinal			
225.00	Registro de la Directiva de la Junta Vecinal Comunal de: AA.HH, Conjuntos Habitacionales, Centros Poblados, UPIS	Gratuito	Gratuito	
226.00	Reconocimiento de Juntas Vecinales (JUVECO)	Gratuito	Gratuito	
227.00	Reconocimiento de Clubes Juveniles	Gratuito	Gratuito	
228.00	Atención y Registro de Organizaciones del Adulto Mayor	Gratuito	Gratuito	
229.00	Reconocimiento del Comité Electoral de Juntas Vecinales (JUVECO)	Gratuito	Gratuito	
12.2	Oficina de Apoyo Social			
230.00	Reconocimiento y Registro de Comités de Vaso de Leche, Clubes de Madres y Comedores Populares	Gratuito	Gratuito	
231.00	Servicio de Atención y Registro a la Persona con Discapacidad	Gratuito	Gratuito	
232.00	Apoyo Social : Asistencial, social, cultural y/o deportivo	Gratuito	Gratuito	
233.00	Atención en DEMUNA	Gratuito	Gratuito	
13.0	GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN			
13.1	Oficina de Educación y Cultura			
234.00	Autorización para Eventos y/o Espectáculos Públicos No Deportivos (Culturales y Educativos)	0.720% UIT	26.63	
235.00	Expedición de Carné del Lector	0.096% UIT	3.55	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
236.00	Expedición de Carné de Préstamo	0.096% UIT	3.55	
237.00	Duplicado de Carné del lector o Carné de Préstamo.	0.096% UIT	3.55	
238.00	Consulta de Normas Legales y Acceso a salas y colecciones especiales para usuarios sin Carné.	0.082% UIT	3.02	
239.00	Autorización para Uso de Ambientes de la Biblioteca			
239.01	- Hasta 3 horas	1.506% UIT	55.74	Por hora
239.02	- Por cada hora adicional	0.384% UIT	14.20	Por hora
239.03	- Hasta 3 horas	1.046% UIT	38.70	Por hora
239.04	- Por cada hora adicional	0.288% UIT	10.65	Por hora
240.00	Autorización del Uso del Teatro Municipal, exclusivamente para actividades culturales y educativas.			
240.01	- Por evento (hasta 4 horas)	17.366% UIT	642.55	
240.02	- Por hora adicional	1.295% UIT	47.93	
241.00	Autorización para el Uso de Plazas y Parques (para eventos culturales y educativos)	Gratuito	Gratuito	
14.0	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL			
14.2	Oficina de Defensa Civil			
242.00	Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica			
	TIPO: EX - POST			
	Inmuebles, recinto o edificación			
	Derecho de Pago:			
242.01	a) Informe de Verificación de Condiciones de Seguridad Declaradas	1.168% UIT	43.20	
242.02	b) Informe de Levantamiento de observaciones.	0.778 UIT	28.80	
243.00	Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica			
	TIPO: EX - ANTE			
	Inmuebles, recinto o edificación			
	Derecho de Pago:			
243.01	a) Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil	3.989% UIT	147.60	
243.02	b) Informe de Levantamiento de Observaciones	2.141% UIT	79.20	
244.00	Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica			
	Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos hasta 3000 espectadores	4.962% UIT	183.60	
245.00	Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) Básica por Renovación			
245.01	a) Ex Post: Informe de Verificación de Condiciones de Seguridad.	1.168% UIT	43.20	
245.02	b) Ex Ante: Informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.	3.989% UIT	147.60	
246.00	Duplicado de Certificado de Seguridad de Defensa Civil	1.168% UIT	43.20	
247.00	Cambio de Nombre o Razón Social en el Certificado de Seguridad de Defensa Civil	1.168% UIT	43.20	
248.00	Visitas de Inspección de Seguridad de Defensa Civil a solicitud del interesado (incluye quejas, denuncias, visitas a lugares no confinados en donde se desarrollen espectáculos públicos)	1.168% UIT	43.20	
14.4	Oficina de Fiscalización y Control			
249.00	Recurso Administrativo	Gratuito	Gratuito	
250.00	Expedición de Acta Devolución de Mercadería y/o Entrega de Vehículos Menores (no motorizados) Retenidos	Gratuito	Gratuito	
251.00	Expedición de Acta de orden de salida de vehículos (motorizados) internados	Gratuito	Gratuito	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
252.00	Expedición de Acta de Levantamiento de Clausura de establecimientos clausurados	Gratuito	Gratuito	
253.00	Cochera Municipal para Vehículos Motorizados retenidos	0.055% UIT	2.05	Por día

OTRAS TASAS DE COMPETENCIA DE:

OFICINA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

8.3	Oficina de Transportes y Circulación Vial			
254.00	Derecho por Fotocheck	2.703% UIT	10.00	(O.M. N° 035-02-CMPP) 25.03.2011.

GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES

10.00	GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES			
10.1	Oficina de Mercados			
	Conducción de Locales			
255.00	a) Puestos interior fijo mercado central			
255.01	- Hasta 6 m ²		1.10	Diario Incluye Limpieza Pública
255.02	- Más de 6 Hasta 12 m ²		2.10	Diario Incluye Limpieza Pública
255.03	- Más de 12 Hasta 20 m ²		3.10	Diario Incluye Limpieza Pública
255.04	- Más de 20 Hasta 25 m ²		4.10	Diario Incluye Limpieza Pública
255.05	- Más de 25 Hasta 30 m ²		6.10	Diario Incluye Limpieza Pública
256.00	b) Puesto fijo y semifijo exterior de mercado			
256.01	- Hasta 10 m ²		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública
256.02	- Más de 10 m ²		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública + S/0.12 por cada m ² adicional de 10 m ² .
257.00	c) Puesto fijo y semifijo de Manuel Seoane			
257.01	- Hasta 12 m ²		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública
257.02	- Más de 12 m ²		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública + S/0.12 por cada m ² adicional de 10 m ² .
258.00	d) Kiosco exterior en Jr. Las Gardenias			
258.01	- Hasta 12 m ²		1.80	Diario Incluye Limpieza Pública
258.02	- Más de 12 m ²		2.10	Diario Incluye Limpieza Pública
259.00	e) Kiosco interior de mercado central			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
259.01	- Hasta 5 m ² .		1.70	Diario Incluye Limpieza Pública
259.02	- Más de 5 m ² . 2.80.		2.80	Diario Incluye Limpieza Pública
260.00	f) Puesto Plataforma Juan Velasco		0.70	Diario Incluye Limpieza Pública
261.00	g) Puestos Jr. Moretta			
261.01	- Hasta 5 m ²		0.70	Diario Incluye Limpieza Pública
261.02	- Más de 5 m ² hasta 10 m ² .		1.50	Diario Incluye Limpieza Pública
261.03	- Más de 10 m ²		1.50	Diario Incluye Limpieza Pública + S/0.05 por cada m ² adicional de 10 m ² .
262.00	h) Puestos Jr. San Lorenzo			
262.01	- Hasta 10 m ²		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública
262.02	- Más de 10 m ² .		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública + S/0.12 por cada m ² adicional de 10 m ² .
263.00	i) Puestos Jr. San Francisco			
263.01	- Hasta 10 m ²		1.70	Diario Incluye Limpieza Pública
263.02	- Más de 10 m ² .		1.70	Diario Incluye Limpieza Pública + S/0.17 por cada m ² adicional de 10 m ² .
264.00	j) Puestos Jr. 2			
264.01	- Hasta 10 m ²		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública
264.02	- Más de 10 m ² .		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública + S/0.17 por cada m ² adicional de 10 m ² .
265.00	k) Puestos fijos interior anexo		1.20	Diario Incluye Limpieza Pública
266.00	l) Puestos Complejo Turístico Vivanderos		1.20	Privatizado
267.00	m) Alquiler de tiendas del Complejo de Mercados		5.00	Por m ² mensual
268.00	n) Ranchos Ex-Madereros			
268.01	- Hasta 50 m ²		3.40	Privatizado
268.02	- Más de 50 m ² .		4.00	Privatizado
	Venta de Servicios (Sin incluir IGV)			
269.00	a) Camiones Transportistas			
269.01	- Hasta 500 Kgs		6.00	Diario
269.02	- Más de 500 Hasta 1 TM		12.00	Diario
269.03	- Más de 1 hasta 2 TM		14.00	Diario
269.04	- Más de 2 hasta 4 TM		16.00	Diario
269.05	- Más de 4 hasta 6 TM		18.00	Diario
269.06	- Más de 6 TM.		23.00	Diario
270.00	b) Servicios Higiénicos del complejo de mercados			
270.01	- W.C. SS. HH		0.30	Persona
270.02	- Duchas		0.50	Persona
270.03	- Urinario		0.10	Persona
270.04	- SS HH Menores de 10 años		0.00	Gratuito
271.00	c) Servicio de estacionamiento- Parqueo		1.00	Por vehículo
272.00	Certificaciones			
272.01	- Tiendas, Puestos, kioscos o ranchos		15.00	Cada una
	Otros Servicios			
273.00	a) Instalación de Fluido eléctrico		95.00	
274.00	b) Reposición de Fluido eléctrico		20.00	
275.00	c) Punto de venta de servicios (cabinas telefónicas y similares)		120.00	
276.00	d) Instalación de servicio de agua	2.513% UIT	93.00	Por punto
277.00	e) Derecho de reapertura de agua	0.838% UIT	31.00	Por punto
278.00	f) Cambio de giro de negocio (sin L.F.)	4.189% UIT	155.00	
279.00	g) Consumo de agua, puesto fijo		0.70	Diario



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
280.00	h) Consumo de agua para tiendas		21.00	Mensual
281.00	i) Consumo de energía eléctrica			Ver cuadro adjunto
	Derecho de Transferencia			
282.00	a) Tiendas exteriores del mercado	83.78% UIT	3,100.00	
283.00	b) Tienda interior	62.838% UIT	2,325.00	
284.00	c) Puesto o kiosco interior	41.892% UIT	1,550.00	
285.00	d) Puesto o kiosco exterior	62.838% UIT	2,325.00	
286.00	Adjudicación de Puestos y Kioscos Revertidos a la Municipalidad			Por subasta pública de acuerdo a reglamento
	Adjudicación de Puestos y Kioscos, Ranchos y Tiendas a Familiares del Titular			Transferencia para esposo (a) o hijo (a)
287.00	a) Interiores			
287.01	- Fallecimiento del titular	0.838% UIT	31.00	
287.02	- Por cesión-esposo (a) hijo (a)	1.424% UIT	52.70	
288.00	b) Exteriores			
288.01	- Fallecimiento del titular	1.424% UIT	52.70	
288.02	- Por cesión-esposo (a) hijo (a)	2.514% UIT	93.00	
289.00	Especies Valoradas			
289.01	- Solicitud fluido eléctrico	0.540% UIT	20.00	
	Mercados Zonales			
	Conducción de Locales			
290.00	a) Puesto Fijo Mercados San José y Santa Rosa		0.70	Diario
291.00	b) Puesto Fijo Mercado San Martín		0.70	Diario
292.00	c) Informales semifijos		0.70	Diario
293.00	d) Alquiler de tiendas Mercado San Martín			
293.01	- Interior		1.00	Diario
293.02	- Exterior Según subasta			Según subasta
294.00	e) Alquiler de tiendas Mercado San José y Santa Rosa		2.20	Por m ² mensual
295.00	f) Kioscos Mercado San José		1.00	Diario
296.00	g) Vivanderas Mercado San José		8.00	Diario
297.00	h) Servicios higiénicos			
297.01	- W.C. SS.HH.		0.40	Por persona
297.02	- Urinario		0.20	Por persona
297.03	- Menores de 10 años		0.00	Gratuito
298.00	i) Fluido eléctrico Según tabla adjunta			Según tabla adjunta
299.00	j) Consumo de agua, puesto fijo (O.M. 085-00-CMPP)		0.30	
	Derechos por Transferencia			
300.00	a) Tiendas	41.892% UIT	1,550.00	
301.00	b) Puestos	20.946% UIT	775.00	
	Otros Derechos			
302.00	a) Adjudicación de Tiendas, puestos y kioscos	2.514% UIT	93.00	
	Servicio de Estacionamiento Parqueo - Mercado San José			
303.00	a) Automóviles y camionetas		1.00	Por vehículo
304.00	b) Mototaxis o motocicletas		0.70	Por vehículo
305.00	c) Bicicletas		0.50	Por vehículo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
--------	---------------	--------------------	-----	---------------

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD

11.0	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN			
11.2	División de Ornato			
306.00	Venta de Plantones			
306.01	-Cucarda de 90 días	Plantón	2.00	
306.02	-Cucarda de 120 días	Plantón	5.00	
306.03	-Cucarda de 180 días	Plantón	8.00	
306.04	-Crotos de 90 días	Plantón	5.00	
306.05	-Crotos de 120 días	Plantón	7.00	
306.06	-Crotos de 180 días	Plantón	10.00	
306.07	-Eboni de 90, 120 a 180 días	Plantón	5.00	
306.08	-Salvia Roja de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
306.09	-Salvia Roja de 180 días	Plantón	2.00	
306.10	-Nim de 90 días	Plantón	5.00	
306.11	-Nim de 120 días	Plantón	7.50	
306.12	-Nim, de 180 días	Plantón	10.00	
306.13	-Acalifa roja de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
306.14	-Acalifa roja de 180 días	Plantón	2.00	
306.15	-Acalifa verde de 90 a 120 días	Plantón	1.00	
306.16	-Acalifa verde de 180 días	Plantón	2.00	
306.17	-Rosbinia de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
306.18	-Rosbinia de 180 días	Plantón	2.00	
306.19	-Tamarindo de 90 días	Plantón	2.50	
306.20	-Tamarindo de 120 días	Plantón	3.00	
306.21	-Tamarindo de 180 días	Plantón	4.00	
306.22	-Papaya de 90 días	Plantón	2.50	
306.23	-Papaya de 120 días	Plantón	3.00	
306.24	-Papaya de 180 días	Plantón	5.00	
306.25	-Pomarosa de 90 días	Plantón	2.00	
306.26	-Pomarosa de 120 días	Plantón	2.50	
306.27	-Pomarosa de 180 días	Plantón	4.00	
306.28	-Tamarix de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
306.29	-Molle hawaiano de 90 días	Plantón	1.00	
306.30	-Molle hawaiano de 120 días	Plantón	1.50	
306.31	-Molle hawaiano de 180 días	Plantón	3.00	
306.32	-Molle nacional 90 días	Plantón	1.00	
306.33	-Molle nacional de 120 días	Plantón	2.00	
306.34	-Molle nacional de 180 días	Plantón	5.00	
306.35	-Algarrobo de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
306.36	-Algarrobo de 180 días	Plantón	2.00	
306.37	-Palmera de 90 días	Plantón	2.00	
306.38	-Palmera de 120 días	Plantón	2.50	
306.39	-Palmera de 180 días	Plantón	3.00	
306.40	-Ponciana de 90 días	Plantón	3.00	
306.41	-Ponciana de 120 días	Plantón	4.00	
306.42	-Ponciana de 180 días	Plantón	5.00	
306.43	-Calanchoy de 90 días, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
306.44	-Congona de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
306.45	-Lantana de 90 días, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
306.46	-Oreja de elefante de 90 días	Plantón	1.00	
306.47	-Oreja de elefante de 120 días	Plantón	1.50	
306.48	-Oreja de elefante de 180 días	Plantón	2.00	
306.49	-Eucalipto de 90 días	Plantón	2.00	
306.50	-Eucalipto de 120 días	Plantón	3.00	
306.51	-Eucalipto de 180 días	Plantón	5.00	
306.52	-Papelillo de 90 días	Plantón	3.00	
306.53	-Papelillo de 120 días	Plantón	4.00	
306.54	-Papelillo de 180 días	Plantón	5.00	
306.55	-Jazmín chino de 90 días	Plantón	2.00	
306.56	-Jazmín chino de 120 días	Plantón	1.50	
306.57	-Jazmín chino de 180 días	Plantón	2.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
306.58	- Laurel de 90 días	Plantón	2.00	
306.59	- Laurel de 120 días	Plantón	3.00	
306.60	- Laurel de 180 días	Plantón	4.00	
306.61	- Tumbo de 90 días, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
306.62	- Papiro de 90 días, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
306.63	- Huásimo de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
306.64	- Rosa de 90 días	Plantón	5.00	
306.65	- Rosa de 120 días	Plantón	7.00	
306.66	- Rosa de 180 días	Plantón	10.00	
306.67	- Aralia de 90 días	Plantón	4.00	
306.68	- Aralia de 120 días	Plantón	4.00	
306.69	- Aralia de 180 días	Plantón	5.00	
306.70	- Llama plata de 90 días	Plantón	2.00	
306.71	- Llama plata de 120 días	Plantón	3.00	
306.72	- Llama plata de 180 días	Plantón	5.00	
306.73	- Zapote de 90 a 120 días	Plantón	10.00	
306.74	- Zapote de 180 días	Plantón	12.00	
306.75	- Limón de 90 días	Plantón	5.00	
306.76	- Limón de 120 días	Plantón	6.00	
306.77	- Limón de 180 días	Plantón	10.00	
306.78	- Uva de 90 días	Plantón	5.00	
306.79	- Uva de 120 días	Plantón	6.00	
306.80	- Uva de 180 días	Plantón	10.00	
306.81	- Diamela de 90 días	Plantón	2.00	
306.82	- Diamela de 120 días	Plantón	3.00	
306.83	- Diamela de 180 días	Plantón	5.00	
306.84	- Lluvia de 90 días	Plantón	3.00	
306.85	- Lluvia de 120 días	Plantón	4.00	
306.86	- Lluvia de 180 días	Plantón	5.00	
307.00	Venta de Abono (estiércol de ganado)	Saco	2.00	
308.00	Venta de Algarroba	Quintal	15.00	
309.00	Venta de Leña			
309.01	- De primera (variación)	Raja	0.70	
309.02	- De segunda (variación)	Raja	0.50	
309.03	- De tercera (variación)	Raja	0.10	
310.00	Venta de Animales			
310.01	- Conejo	Pareja	15.00	
310.02	- Chanco	Kg.	3.00	
310.03	- Pato	Kg.	4.00	
311.00	Servicio de Areas Recreativas			
311.01	- Ingreso al Parque - Niños		0.20	
311.02	- Ingreso al Parque - Adultos		0.50	
311.03	- Paseo en carreta - Niños		0.20	
311.04	- Paseo en carreta - Adultos		0.50	
311.05	- Cancha de fútbol		3.00	
311.06	- Cancha de vóley		3.00	
311.07	- Alquiler de kioscos (venta de comidas y gaseosas)		60.00	
311.08	- Autorización de servicio fotográfico		30.00	
311.09	- Servicio de transporte (Urbano)		0.50	
311.10	- Miel de Abeja		8.00	Por botella de 750 c.c.

GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

13.0	GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN		
	División de Biblioteca		Precios de Feria
312.00	Venta de Libros Editados o Coeditados por la Municipalidad Provincial de Piura.		
312.01	- Víctor Raúl	10.00	3.00
312.02	- Antenor Orrego, Colección 5 tomos	100.00	20.00
312.03	- Patíbulo para un caballo	10.00	3.00
312.04	- El hechizo de Gauguin	10.00	3.00
312.05	- Antología de Mariátegui	10.00	3.00
312.06	- Piura, región y sociedad	72.00	20.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2013
U.I.T. 3,700 Nuevos Soles

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD REFERENCIAL	S/.	OBSERVACIONES
312.07	- Romancero Piurano		2.50	0.50
312.08	- Código del niño y del adolescente		2.50	0.50
312.09	- Tradiciones de Piura		2.50	0.50
312.10	- Canción de Huarinas		2.50	0.50
312.11	- Cuentos del Churre		20.00	5.00
312.12	- Calendario Cívico de Piura		15.00	5.00
312.13	- Miguel Grau el Piurano del Milenio		10.00	3.00
312.14	- Resurrección de un Poeta Insurrecto		10.00	3.00
312.15	- Esencia		5.00	2.00
312.16	- Historia de Ypatara		10.00	3.00
312.17	- Ámbito del embrujado		10.00	3.00
312.18	- Música y danzas folklóricas de Piura		10.00	3.00
312.19	- Crónicas sobre Piura		15.00	3.00
312.20	- El ocio prohibido		10.00	3.00
312.21	- Celebración de la Muerte		5.00	2.00
312.22	- Elvira siempre Elvira (CD)		10.00	3.00
313.00	División de Promoción Cultural			
	COLECCIÓN SEC			
313.01	- Patíbulo para un caballo		10.00	
313.02	- Víctor Raúl		10.00	
313.03	- José Carlos Mariátegui		10.00	
	COEDICIONES Y ADQUISICIONES			
313.04	- Piura: Región y Sociedad		72.00	
313.05	- Historia de Sullana		25.00	
313.06	- Garcilaso Inca de la Vega		20.00	
313.07	- Leyendas y Tradiciones Tumbesinas		7.00	
313.08	- Siete vientos N° 02		5.00	
313.09	- Siete vientos N° 04		5.00	
313.10	- Siete vientos N° 05		5.00	
313.11	- Siete vientos N° 07		5.00	
313.12	- Historia del enemigo		10.00	
313.13	- Antenor Orrego I		20.00	
313.14	- Antenor Orrego II		20.00	
313.15	- Antenor Orrego III		20.00	
313.16	- Antenor Orrego IV		20.00	
313.17	- Antenor Orrego V		20.00	
313.18	- Los que perdieron te saludan		10.00	
313.19	- Antología Poética Peruanas del Siglo XX		25.00	
313.20	- La letra con letra entra		10.00	
313.21	- Como publicar		5.00	
313.22	- Héroes del Cenepa		5.00	
313.23	- Pájaro Fragata		3.00	
313.24	- Don Quijote Enrique y sus fantasmas		10.00	
313.25	- Juaninco "El Pájaro Enamorado"		10.00	
313.26	- Partitura de un navegante		5.00	

